



## ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR

Reunido el Tribunal de Selección del proceso de selección de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso de méritos por turno de movilidad sin ascenso, de una plaza vacante perteneciente a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía, del cuerpo de la Policía local de Palma del Río, el pasado 21 de enero de 2021, se hace público el siguiente acuerdo sobre la calificación definitiva obtenida en el concurso por los candidatos:

**Primero.-** Fijar el siguiente resultado definitivo del concurso de méritos del proceso selectivo de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso de méritos por turno de movilidad sin ascenso, de una plaza vacante perteneciente a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía, del cuerpo de la Policía local de Palma del Río:

Nombre: Israel Jesús Castaño Carmona

1.Titulaciones Académicas	2Antiguedad	3. Formación y Docencia		4. Otros méritos			
		3.1. Formación	3.2.Formación, Docencia y publicaciones	4.1. Orden al mérito	4.2. Medalla al mérito	4.3. Medalla o Cruz con distintivo	4.4. Felicitación Pública
0	3	3,083	0	0	0	0	0,25
TOTAL: 6,333 PUNTOS							

**Segundo.-** Proponer a la Alcaldía para su nombramiento como funcionario de carrera, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de Palma del Río a: D. Israel Jesús Castaño Carmona con DNI \*\*\*9160\*\*.

La persona aspirante propuesta será nombrada por la Alcaldía, como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palma del Río, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo que el Ayuntamiento de origen haya diferido el cese, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 26 bis del Decreto 66/2008, circunstancia que ha de comunicar al ayuntamiento de destino.

Para tomar posesión de la plaza obtenida, en el caso de que la persona aspirante estuviese participando en otras convocatorias, ésta deberá acompañar acreditación de haber comunicado la obtención de la plaza y la decisión de tomar posesión de la misma a los respectivos ayuntamientos. (Dicha comunicación producirá la baja automática de la persona aspirante en los procesos selectivos en los que estuviese participando).

**Tercero.-** Publicar este acuerdo en el Tablón Electrónico de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Palma del Río.

Contra este acuerdo del Tribunal Calificador, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada ante el Il. Ayuntamiento de Palma del Río en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Tablón Electrónico de Edictos de este Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Carlos David Valenzuela Calderón.

*(Firmado y fechado electrónicamente)*

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**A346 62E5 CF5C D3CF C265**



A34662E5CF5CD3CFC265

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Jefe de la Policía Local VALENZUELA CALDERON CARLOS DAVID el 27/5/2021